

---

## Información Solicitud Trámites incidentales contra EPS

---

**Desde** Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Caldas - Manzanares <j01prctomanza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Vie 30/05/2025 15:48

**Para** Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (96 KB)

RespuestaCOnsejoIncidentes.pdf;

**Buen día**

Reciba un atento saludo,

Ruego disculpas para la tardanza

Mil gracias

Cordialmente,



**Juzgado Promiscuo del  
Circuito Manzanares**

Manzanares, Caldas

Rama judicial

311 218 8260

Palacio de Justicia de  
Manzanares, Caldas

---

**AVISO DE ADVERTENCIA LEGAL:** Con base en lo establecido en el artículo 24 de la Ley 527 de 1999, por medio de la cual se reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos para el Estado colombiano, entre otras disposiciones, se advierte que conforme a esta disposición legal, el tiempo exacto de la recepción de este mensaje de datos que contiene la presente comunicación de la información o notificación, corresponde al día y hora en que le está siendo enviado al correo electrónico institucional del servidor judicial o funcionario público. En tratándose de personas naturales o jurídicas usuarias, la comunicación de la presente información o notificación se da por recibida con el presente envío al correo electrónico que previamente fue suministrado a estos Despachos. La presente comunicación electrónica tiene plena eficacia, validez jurídica y probatoria, a menos que exista un pacto o compromiso distinto al respecto.

que cumplan funciones públicas y el Ministerio Público que actúe ante esta jurisdicción, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales. Para los efectos de este Código se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.

*La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente".*

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Señores

**Consejo Seccional de la Judicatura**

Manizales

Asunto: C I R C U L A R CSJCAC25-181

En atención a lo requerido en la circular de la referencia, me permito enviar lo solicitado

Municipio	Despacho judicial	Incidentes de desacato con sanción en firme		Incidentes de desacato en trámite	
		Nueva EPS	Otras EPS	Nueva EPS	Otras EPS
Manzanares	Juzgado Promiscuo del Circuito	8	0	4	2

Prestos a sus solicitudes

Atentamente

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR  
Secretario

Firmado Por:  
**Augusto Quintero Escobar**  
Secretario  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001  
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02e928b6e73e5e532b7be355cc6310de3c2830f89c02d3037f32888a6d5612a0**

Documento generado en 30/05/2025 03:45:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**